



**INFORME DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE
FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL DEL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL 2011**

Correspondiente a marzo de 2011

**Unidad Técnica del
Centro de Formación y Desarrollo**

Abril, 2011

012

PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL 2011.

I. Marco Jurídico

El Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral, encuentra su marco jurídico de actuación y operación fundamentalmente en los artículos 69, fracción XVII, 129, fracción II y 136 párrafos segundo y tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

Con la entrada en vigor del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo propuso el proyecto de modificaciones al presente Programa, mismas que fueron aprobadas por el Consejo General mediante acuerdo ACU-15-11, en la sesión celebrada el 23 de febrero de 2011.

No obstante lo anterior, en sesión celebrada el 28 de marzo de 2011, el Consejo General del Instituto aprobó el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el IEDF, lo cual genera la necesidad de actualizar el presente Programa y adecuarlo a la normativa que entrará en vigor durante las primeras fechas del mes de abril de 2011.

II. Ética y Servicio Público

Se entregaron las constancias que amparan la acreditación y participación del curso *Ética y Servicio Público* que como parte de las acciones del área básica del Plan Curricular, se programó para 13 servidores públicos que ingresaron al Servicio Profesional Electoral durante 2010, así como para una funcionaria que por razones médicas, se encontraba en situación de normalización curricular de programas anteriores. Con esta acción se da por concluida dicha actividad.

III. Diseño Curricular

Durante el mes de marzo continuó el diseño y elaboración de la propuesta de Seguimiento y Evaluación del Plan Curricular así como los instrumentos para recolección, análisis y sistematización de información, tales como:

- Diseño de la guía de observación de los procesos de formación;
- Diseño de una guía de entrevista;
- Diseño de una propuesta para el seguimiento de los procesos de formación; y
- Los trámites para garantizar el resguardo, a favor del Instituto, de los derechos derivados de la creación de dicho Plan, asimismo se realizará la difusión entre el personal de carrera, de conformidad con lo señalado en el considerando 17 del acuerdo ACU-46-10 del 29 de noviembre de 2010.

IV. Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal

Continúan los trabajos sobre la propuesta alterna para el curso, "**Ley de Participación Ciudadana para el Distrito Federal**", mismo que será considerado para la evaluación del Programa de Formación y Desarrollo 2010, misma que se está trabajando de acuerdo al de decreto que deroga, modifica y adiciona diversos artículos a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, publicado el día 30 de noviembre del año en curso, y modificada por última ocasión el 16 de marzo de 2011.

DDP